

sociedad, durante el plazo máximo de quince días naturales.

Transcurridos los dos plazos mencionados, la ampliación del capital social quedará cerrada y limitada a las acciones suscritas y desembolsadas.

Todo lo cual se hace público a los efectos previstos en el artículo 158 de la Ley de Sociedad Anónimas.

Burela (Lugo), 26 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo, Ángel Fernández Vequez.—53.077.

ASTE HOLIDAYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En el programa de reducción de capital, mediante la devolución de aportaciones, aprobado por unanimidad en la Junta general extraordinaria de 10 de junio de 2001, se establecía una segunda fase, para este año, en la que la reducción alcanzaría como máximo la cifra de 1.800 acciones, dando un plazo hasta el 15 de diciembre para llevarlo a cabo. Esta reducción de cubrirse en su totalidad representaría el 90 por 100 del capital social, que quedaría reducido a 772.000 pesetas (4.640 euros), representado por 193 acciones. El valor contable de la acción, el 1 de enero de 2001 era de 11.467,02 pesetas (68,91 euros). Los accionistas que deseen obtener la adjudicación de algún bien del patrimonio social, deberán comunicarlo a las oficinas de esta sociedad en Madrid, calle Orense, 18, antes del 10 de diciembre de 2001, a fin de que queden incluidos en el sorteo que se celebrará el 12 de diciembre de 2001, en las mismas oficinas, a las 18 horas.

Si algún acreedor desea oponerse al presente acuerdo deberá comunicarlo en estas oficinas antes del día 12 de diciembre de 2001.

Madrid, 20 de octubre de 2001.— El Administrador único.—52.471.

AUTOMATIZACIONES, PROYECTOS Y MONTAJES, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en la calle Noi del Sucre, número 13, de Viladecans (Barcelona), a las diez horas del día 15 de noviembre, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, 16 de noviembre, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Redenominación (mediante aumento) del capital social en euros y consiguiente modificación estatutaria.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que deben ser sometidos a la aprobación de la Junta general. Los señores accionistas que lo soliciten tienen derecho a obtener,

de manera inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Viladecans, 3 de octubre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.263.

BASEL FRANQUICIA, SOCIEDAD LIMITADA (Antes BASEL FRANQUICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA)

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 165 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal, celebrada el 26 de junio del 2001, acordó, por unanimidad:

a) Reducir el capital social en 45.150 euros, fijándolo en 15.050 euros (dividido en 602 acciones nominativas de 25 euros de valor nominal cada una de ellas), condonando a sus accionistas el pago pendiente de los dividendos pasivos (75 euros por acción) por el procedimiento de reducción de la misma cuantía del valor nominal de cada acción.

b) Transformar la entidad en sociedad de responsabilidad limitada, manteniendo, no obstante, la misma personalidad jurídica.

Toda la documentación relativa a estos acuerdos se encuentra depositada en el domicilio social a disposición de todos los interesados.

Santurce, 26 de junio de 2001.—El Administrador.—52.251.

BIO-RAD LABORATORIES, S. A. (Sociedad absorbente)

BIO-RAD ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», y «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», celebradas por estas sociedades el día 30 de septiembre de 2001, acordaron aprobar la fusión de «Bio-Rad España, Sociedad Anónima», con «Bio-Rad Laboratories, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera, que se disuelve sin liquidación, por la segunda, titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, en los mismos términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Asimismo, las mencionadas Juntas generales aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 1 de enero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—52.423.

1.ª 29-10-2001

BOCCHI TRANSERVICE, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el día 18 de octubre de 2001, acordó la disolución de esta sociedad, aprobándose, además, el balance final de liquidación, que se transcribe a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	26.939.930
Total Activo	26.939.930
Pasivo:	
Capital	10.000.000
Reservas legal	2.000.000
Reserva voluntaria	14.459.652
Pérdidas y ganancias	480.278
Total Pasivo	26.939.930

Valencia, 19 de octubre de 2001.—El Liquidador.—52.711.

CABLES Y ALAMBRES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Con fecha de 30 de marzo de 2001 se celebró, en el domicilio social, Junta general ordinaria, en la que se aprobó, por unanimidad, el punto tercero del orden del día, cuyo contenido se reproduce literalmente y publica, en cuanto resulta preciso para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas:

«Tercero.—Reducción del capital social.

Se acuerda, por unanimidad, proceder a la reducción del capital social, por amortización de acciones propias en número de 3.630 acciones y en la cantidad de 36.300 euros.

Las acciones que se amortizan son las que posee en autocartera la sociedad, numeradas correlativamente de la número 84.001 a la número 86.000, ambos inclusive, y de la número 276.001 a la número 277.630, ambos inclusive. Como consecuencia de esta reducción, el capital social de la sociedad queda fijado en la cantidad de 2.740.000 euros, dividido en 274.000 acciones, de 10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tras la reducción acordada, se procede a renumerar las acciones en las que está dividido el capital social, de la forma que seguidamente se indica, debiéndose tomar la oportuna nota en el Libro Registro de Acciones de esta compañía, informándose de la reenumeración a los titulares interesados, sustituyéndose los resguardos provisionales por otros nuevos que respeten la reenumeración de las acciones que se acuerda, por unanimidad, en este acto:

Acciones nuevas

De la 1 a la 84.000.
De la 84.001 a la 274.000.

Acciones antiguas

De la 1 a la 84.000: 84.000.
De la 86.001 a la 276.000: 190.000.

Tras la nueva reenumeración, la relación de acciones, con su numeración específica, que corresponde a cada accionista, se refleja en la lista que, igualmente aprobada por todos los asistentes, se acompaña como anexo inseparable a la presente acta.»

Erandio, 5 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Marquina Galíndez.—El Presidente del Consejo de Administración, Eloy Zumárraga Sánchez.—52.220.

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Segunda emisión de deuda subordinada, noviembre-93. Revisión de su tipo de interés

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de la emisión de referencia que, con arreglo a lo establecido en el folleto de emisión, a partir del día 15 de noviembre de 2001, y coincidiendo

con el pago de los cupones los días 15 de mayo de 2002 y 15 de noviembre de 2002, los títulos devengarán un interés nominal del 4,625 por 100 anual.

Guadalajara, 24 de octubre de 2001.—El Director general, Carlos Jimeno Palomares.—52.728.

CAMPING MIRAMAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar, en primera convocatoria, en Salou, paseo Jaime I, número 22, despacho 101, el próximo día 26 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, día 27 de noviembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia de un Administrador solidario y nombramiento de nuevo Administrador solidario.

Segundo.—Aumentar el capital social en 25 millones de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Salou, 19 de octubre de 2001.—Un Administrador.—52.273.

CAMPO GOLF DE BADAJOZ, S. A.

Junta general extraordinaria

Por decisión del órgano de administración de esta compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía, el día 15 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuese precisa, el día 16 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta general será el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por condonación de dividendos pasivos.

Segundo.—Transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, en caso de ser adoptado el acuerdo anterior.

Tercero.—Disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación. Nombramiento de Liquidadores.

Cuarto.—Facultar al Administrador único de la compañía o, en su caso, a los Liquidadores designados, para elevar a público los acuerdos adoptados y realizar cuantos actos resulten precisos para dotarlos de plena eficacia.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los señores accionistas el derecho que les asiste, para examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas, y el preceptivo informe justificativo, así como para pedir su entrega o envío gratuito.

Badajoz, 1 de octubre de 2001.—El Administrador único.—52.036.

CANDAN, S. A. (Sociedad absorbente)

RECREATIVOS REMATIC, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Candan, Sociedad Anónima», y acta de decisiones del socio único «Recreativos Rematic, Sociedad Limitada», Sociedad unipersonal, celebradas el día 30 de junio de 2001, acordaron la fusión de las citadas sociedades, mediante la absorción por parte de «Candan, Sociedad Anónima», de la Sociedad unipersonal «Recreativos Rematic, Sociedad Limitada», lo que implicará la extinción y disolución, sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquella.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión, redactado por los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 17 de septiembre de 2001.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas y el acta de decisiones de socio único de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de diciembre de 2001.

Dado que la sociedad absorbente «Candan, Sociedad Anónima», es titular de la totalidad de las participaciones sociales de la sociedad absorbida, se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, con lo que en aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede aumento de capital alguno en dicha sociedad absorbente, ni, por tanto, se emiten nuevas acciones.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la absorbente, a partir del día en que se otorgue la escritura de fusión ante Notario, éste inclusive.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones. Por otra parte, la sociedad absorbente no otorgará ningún tipo de derecho especial a ningún socio, ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de dichas sociedades.

b) El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante el transcurso de un mes contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 15 de octubre de 2001.—En representación de la sociedad «L & G Bussines, Sociedad Limitada», Josep Vila Beltrán, Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Candan, Sociedad Anónima», y «Recreativos Rematic, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.846.

y 3.ª 29-10-2001

CÁNTABRA DE AVIACIÓN, S. L. Sociedad unipersonal

Disolución por cesión global de Activos y Pasivos al socio único

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, concordante con el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único constituido en Junta general extraordinaria y universal, en fecha 24 de octubre de 2001, ha decidido la disolución de «Cántabra de Aviación, Sociedad Limitada», con traspaso íntegro y global de todos sus Activos y Pasivos a su socio único la entidad «Citibank España, Sociedad Anónima»,

sin que proceda, por tanto, la apertura del periodo de liquidación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de la cedente «Cántabra de Aviación, Sociedad Limitada», y de la cesionaria «Citibank España, Sociedad Anónima», incluidos en su caso los obligacionistas de esta última, a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión global de Activos y Pasivos que está a su disposición en el domicilio social de la cedente, sito en José Ortega y Gasset, número 29, 28006 Madrid.

Asimismo, los acreedores de las referidas mercantiles tienen el derecho a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 25 de octubre de 2001.—El Apoderado.—53.079.

CASA PATAS, SOCIEDAD LIMITADA

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria de socios de la misma, que se celebrará, en su domicilio social, el día 16 de noviembre de 2001, a las diez horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social en 41.000.000 (cuarenta y un millones) de pesetas, mediante la creación de nuevas participaciones sociales de idéntico valor nominal a las ya existentes.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, a fin de adecuarlo a la cuantía de la ampliación del capital social.

Tercero.—Aprobación del acta en los términos establecidos en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Los socios podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta, así como solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen oportunos acerca de los asuntos incluidos en el orden del día.

Madrid, 13 de octubre de 2001.—El Administrador, Enrique Guerrero Serrano.—52.252.

CATHEDRAL THE CREATIVE CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

Rectificación de error

Por error en el anuncio de convocatoria de Junta general aparecido en el «BORME» el pasado día 22 de octubre, se hizo constar como fecha de la convocatoria de Junta general los días 9 y 10 de noviembre, siendo lo correcto días 19 y 20 de noviembre en primera y segunda convocatoria, respectivamente; por lo anterior se publica en anuncio correcto:

Por acuerdo del Consejo de Administración de 15 de octubre 2001, de la compañía «Cathedral The Creative Center, Sociedad Anónima», se convoca a los señores accionistas para celebrar en el domicilio social de la compañía «McCann Erickson, Sociedad Anónima», sito en el paseo de la Castellana, 165, de Madrid, Junta general extraordinaria el próximo día 19 de noviembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y el siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, a fin de debatir sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Designación de Auditores por el plazo de tres años.

Segundo.—Renovación de Consejo.